

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2020/1484 *Aprobada definitivamente la inclusión de caminos en el inventario municipal de bienes y derechos de la Corporación.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019, ha acordado la inclusión en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación de los caminos que después se dirán, cuya descripción y ficha consta en el expediente de su razón.

Sometido a información pública dicho acuerdo y el expediente de su razón, mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 228, de fecha 28 de noviembre de 2019, ha permanecido expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que pudiese ser examinado el expediente y se pudiesen presentar las reclamaciones o alegaciones que por quien se entendiese afectado o perjudicado en sus derechos o intereses.

No habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones, la inclusión de los citados caminos municipales en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de esta Corporación ha devenido en definitiva.

En consecuencia, quedan incluidos definitivamente en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de esta Corporación los siguientes caminos cuya descripción es la que se indica a continuación:

1. *Camino Pilar de la Hiedra:*

a) Nombre del camino: Camino Pilar de la Hiedra. Otros nombres: Camino del Barranco. Camino Molino torre. Camino de Iznatoraf.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico.

c) Situación: Polígono 22 Parcela 9001. Camino Molino Torre. Polígono 20 Parcela 9006. Camino de Iznatoraf.

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

a. *Inicio del camino*: El camino se inicia en la intersección con el camino 2.1. La Veguilla. En la finca con RC 23097A02200001. X = 498786.5020 Y = 4221800.4147.

b. *Final del camino*: El punto final del camino, se encuentra en la intersección con los caminos 2.1.1.4. De Piedra Rubia y 2.1.1.3. La Pájara, entre las fincas con RC 23097A02000167 y 23097A02200569.

X = 499997.6934 Y = 4221037.3272.

f) *Características técnicas*:

- a. Longitud: 1.476,75 mts.
- b. Anchura media: 5.10 mts.
- c. Superficie: 7.531,425 m²

2. *Camino Hoya Morena*:

- a) Nombre del camino: Camino Hoya Morena.
- b) Naturaleza del inmueble: Rústico.
- c) Situación: Polígono 22 Parcela 9003.
- d) Linderos: parcelas varias.
- e) Descripción del recorrido:

a. *Inicio del camino*: El camino se inicia en la intersección con el camino 2.1.1.1. La Atalaya (Inventario municipal, matrícula 2003), entre las fincas con RC 23097A02200349 y 23097A02200347. X = 499112.4785 Y = 4221458.1202.

b. *Final del camino*: El punto final se encuentra entre las fincas con RC 23097A02200446 y 23097A02200448.

X = 499301.4623 Y = 4220295.9738.

f) *Características técnicas*:

- a. Longitud: 1.257,359 mts.
- b. Anchura media: 4.30 mts.
- c. Superficie: 5.406,6437 m²

g) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.

3. *Camino de Cucharera*:

- a) Nombre del camino: Camino de Cucharera.
- b) Naturaleza del inmueble: Rústico
- c) Situación: Polígono 22 Parcela 9010.
- d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

a. *Inicio del camino*: El camino se inicia en la intersección con el camino 2.1.1. Pilar de la Hiedra. X = 499689.9094 Y = 4221260.7005.

b. *Final del camino*: El punto final se encuentra entre las fincas con RC 23097A02200666 y 23097A02200643, en la intersección con la finca con RC 23097A02200667.

X = 499845.5107 Y = 4219765.2033.

f) *Características técnicas*:

- a. Longitud: 1.671,29 mts.
- b. Anchura media: 4.43 mts.
- c. Superficie: 7.403,8147 m²

4. *Camino de la Pájara*:

a) Nombre del camino: Camino de la Pájara. Otros nombres: Camino Barranco de la Montesina. Camino del Barranco.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico

c) Situación: Parajes: Polígono 21 Parcela 9003. Camino Barranco de la Montesina. Polígono 23 Parcela 9015. Arroyo del Boquerón.

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

a. *Inicio del camino*: El camino se inicia en la intersección con el camino 2.1.1. Del Pilar de la Hiedra y camino 2.1.1.4. De Piedra Rubia, entre las fincas con RC 23097A02200569 y 23097A02100001. X = 499997.6653 Y = 4221037.3805.

b. *Final del camino*: El punto final se encuentra en la intersección con el camino 2.2. Huerto Viejo- Hoyazo, entre las fincas con RC 23097A02300319 y 23097A02300320.

X = 500588.0776 Y = 4218751.4807.

f) *Características técnicas*:

- a. Longitud: 2.734,869 mts.
- b. Anchura media: 3.70 mts.
- c. Superficie: 10.119,0153? m²

5. *Camino de Piedra Rubia*:

a) Nombre del camino: Camino de Piedra Rubia. Otros nombres: Camino del Molino de la Torre. Camino de Iznatoraf.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico.

c) Situación: Parajes: Polígono 20 Parcela 9006. Camino de Iznatoraf.

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

a. *Inicio del camino:* El camino se inicia en la intersección con el camino 2.1.1.3. La Pájara y camino 2.1.1. Del Pilar de la Hiedra. X = 499997.6388 Y = 4221037.4307.

b. *Final del camino:* El punto final del camino, se encuentra en la intersección con el camino 2.3. Puente de la Gorda a Roturas. X = 501919.8673 Y = 4219816.1847.

f) *Características técnicas:*

a. Longitud: 2.831,78 mts.

b. Anchura media: 3.60 mts.

c. Superficie: 10.194,408? m²

6. *Camino de Santiago:*

a) Nombre del camino: Camino de Santiago. Otros nombres: Camino de la Donosa.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico.

c) Situación: Parajes: Polígono 20 Parcela 9002. Camino de Santiago.

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

a. *Inicio del camino:* El camino se inicia en la intersección con el camino 2.1.1. Pilar de la Hiedra y el camino 2.6. Sevillanos entre las fincas con RC 23097A02000115 y 23097A02400007. X = 499253,0300 Y = 4221579,8700.

b. *Final del camino:* El punto final del camino, se encuentra en la intersección con el camino 2.6.1. La Alcobica, entre las fincas con RC 23097A02000166 y 23097A02000141.

X = 500477,6239 Y = 4221589,2153.

f) *Características técnicas:*

a. Longitud: 1.501,75 mts.

b. Anchura media: 4.40 mts.

c. Superficie: 6.607,70? m²

7. *Camino Huerta Viejo-Hoyazo:*

a) Nombre del camino: Camino Huerta Viejo-Hoyazo. Otros nombres: Camino Cortijo del

Abogado.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico.

c) Situación: Parajes: Polígono 22 Parcela 9012. Camino Cortijo del Abogado (en parte). Polígono 23 Parcela 9014. Carril.

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

a. *Inicio del camino*: El camino se inicia en la intersección con la carretera JV-7042 de Iznatoraf a Mogón, entre las fincas con RC 23097A02200194 y 23097A02300146.

X = 498863.4280 Y = 4218078.4019.

b. *Final del camino*: El punto final se encuentra en la finca con RC 23097A02300320, en su intersección con el camino 2.1.1.3. La Pájara. X = 500588,0776 Y = 4218751,4807.

f) *Características técnicas*:

- a. Longitud: 2.825,58 mts.
- b. Anchura media: 4.80 mts.
- c. Superficie: 13.562,784? m²

8. *Camino de Tenderas*:

a) Nombre del camino: Camino de Tenderas.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico.

c) Situación: Parajes: Polígono 20 Parcela 9003. Camino. Polígono 20 Parcela 9004. Camino.

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

a. *Inicio del camino*: El camino se inicia en la intersección con el camino 2.6.1. La Alcobica, entre las fincas con RC 23097A02000017 y 23097A02000284. X = 500073.4424 Y = 4222391.3435.

b. *Final del camino*: El punto final del camino se encuentra entre la finca con RC 23097A02000234, en la intersección con el camino 2.1.1.4. De Piedra Rubia.

X = 500827.8032 Y = 4220751.3009.

f) *Características técnicas*:

- a. Longitud: 2.170.8446 mts.
- b. Anchura media: 3.80 mts.
- c. Superficie: 8.249,20948? m²

Contra dicho acuerdo plenario, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, ante el Pleno de esta Corporación, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, al que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación.

Villanueva del Arzobispo, a 30 de abril de 2020.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.